

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Expte 383/2022

Servicio de inspección y mantenimiento de centros de transformación, líneas de alta tensión y locales mojados 2023 a 2025

Fecha y hora de celebración

23 de diciembre de 2022 a las 13:00:h

Lugar de celebración

sede

Asistentes

SECRETARIO

Dña. Ana Moncayola Martín, Técnico de Administración General

VOCAL

D. José Maria García Marqués, Jefe Sección Redes

Orden del día

- 1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159.6 LCSP)
- 2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente
- 3.- Propuesta adjudicación.

Se Expone

- 1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: A86895075 Gysen Plus S.A. Fecha de presentación: 15 de diciembre de 2022 a las 17:08:27

NIF: B45814266 IENERPRO 2014 SL Fecha de presentación: 19 de diciembre de 2022 a las 16:24:39

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la unidad técnica concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

Gysen Plus S.A.

IENERPRO 2014 SL

- 2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente.

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

Gysen Plus S.A.; Valor introducido por el licitador: 24173.55 Valor aportado por la U.T: 24173.55 Puntuación: 8

IENERPRO 2014 SL: Valor introducido por el licitador: 23243 Valor aportado por la U.T: 23243 Puntuación: 6

Motivo: Precio más bajo

- 3.- Propuesta adjudicación:

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1º: NIF: B45814266 IENERPRO 2014 SL Propuesto para la adjudicación

Orden: 2º: NIF: A86895075 Gysen Plus S.A.

La propuesta se realiza supeditada a la presentación de la documentación a que se hace referencia en la cláusula 17 del PCAP, los certificados de estar al corriente en pagos de Seguridad social y AEAT, declaraciones de disponibilidad de medios materiales y personales, así como de no estar incurso en causas de prohibición para contratar y la documentación que se exige en el punto 3 y 3.3 del PPT. Todo ello en el término de 7 días hábiles a contar desde la fecha de requerimiento.

